



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01132-2026-MPP/A

Puno, 04 de setiembre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a la **DELEGACIÓN DE TAEKWONDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO**, por su sobresaliente representación deportiva en el Campeonato Latinoamericano de Taekwondo, realizado en la ciudad de Santiago de Chile, del 6 al 12 de mayo del 2026. Delegación que estuvo conformada por 23 estudiantes deportistas y 3 profesores responsables, quienes representaron con orgullo a la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y a la ciudad de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a:

DISCIPLINA DEPORTIVA DE TAEKWONDO - SANTIAGO DE CHILE

Roberto Taninaka Mamani Quispe
Abdul Hassan Muchica Chayña
Dante Manuel Quispe Chuta
Jordy Marco Ramos Cutipa
Edison Yersy Ramos Turpo
Danae Emi Naomi Sucari Chambi
Yenifer Karen Turpo Quispe
Cristian Henry Velasquez Chaiña
Glenyz Lizbeth Viveros Colque
Hans Arbin Zuñiga Feijoo

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la **DELEGACIÓN DE TAEKWONDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Alcalde Roberto Taninaka Mamani Quispe

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Alcalde Roberto Taninaka Mamani Quispe